



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 0006

LITUECHE, 02 de ENERO de 2020

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2020

*Las sesiones ordinarias N° 109 de fecha, 04/12/2019, N° 110 de fecha 11/12/2019, N°111 de fecha 18/12/2019; la sesión extraordinaria N° 35 del 26/12/2019 y la sesión extraordinaria N° 36 del 30/12/2019

*La licencia medica N° 39501915 presentada por el Honorable concejal, Sr. Tulio Campos González, de fecha 26 de diciembre de 2019, por cinco días de reposo.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes diciembre de 2019

Sr. Tulio Campos González

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sr. Marcos Donoso Adasme

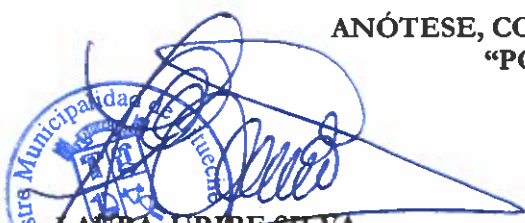
Sr. Gabriel Palma Donoso

Sr. Ricardo Valeria Matus.

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de diciembre del año 2019 de acuerdo a su asistencia.-

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2019, por un monto de **\$4.644.714.- (cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LARRA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/RPV/los

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Dieta Concejales

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE DICIEMBRE DEL 2019

Valor UTM NOVIEMBRE 2019 \$ 49.623

No. UTM a percibir en el mes 15,6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Caludia Donoso Donoso	14.245.388-6	5	774.119	4.168	769.951	
Tulio Campos Gonzalez	4.269.237-9	3	774.119	4.168	769.951	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	5	774.119	4.168	769.951	
Gabriel Palma Donoso	17.986.917-9	5	774.119	4.168	769.951	
Ricardo Valeria Matus	11.693.990-8	5	774.119	4.168	769.951	
Marcos Donoso Adasme	16.972.968-9	5	774.119	4.168	769.951	

TOTAL	4.644.714	25.008	4.619.706
-------	-----------	--------	-----------


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal